

**ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO DURMYS/DACSB/002/2014 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE  
ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL  
AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA.** - - - - -

En Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas del día veinticinco de junio del año dos mil catorce, se reunieron en la Sala de Juntas del Archivo Municipal, ubicada en calle Álvaro Obregón, número 156, colonia Centro, de Cuernavaca, Morelos los C.C. LUCÍA MARTÍNEZ ORTIZ, SECRETARIA TÉCNICA; VERÓNICA LAVIN ESCAMILLA, SUPLENTE DE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS; OSCAR BERNARDO FLORES PETES, SUPLENTE DE LA REGIDURÍA DE BIENESTAR SOCIAL; MARTÍN LUIS NADERA MORALES; DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DE DA SUD, SP; FIDENCIO AMADOR OLIVER, DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO; DOMINGO COEJA DELGADO, SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL quienes conforman el Comité de Adquisiciones y el Área Técnica en la presente licitación. Así también se encuentra presente el Ciudadano Antonio Bayuel en representación de la empresa CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. que se identifica con credencial de Electra con folio 0262053141338 expedida por el Instituto Federal Electoral con fotografía adjuntada a la presente acto una copia del documento de identificación precusado anteriormente para constancia.

**ANTECEDENTES**

a) Con fecha tres de junio del año dos mil catorce, sesionó el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y autorizó la convocatoria, bases y publicación de la licitación pública con número DURMYS/DACSB/002/2014 para la adjudicación del contrato de material eléctrico para el alumbrado público del Ayuntamiento de Cuernavaca.

b) Con fecha diecisiete de junio del dos mil catorce, se llevó a cabo la junta de aclaraciones según convocatoria pública donde (se presentaron las empresas FARAH ASOCIADOS S. DE R.L. DE C.V., CALIDAD EN ILUMINACIÓN S.A. (BOUMBA) DE C.V. y CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A. donde no se presentó licitante alguno.

c) Con fecha veintitrés de junio, se llevó a cabo la junta de apertura de propuestas técnica y económica presentadas por las empresas FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S DE R.L. DE C.V., CALIDAD EN ILUMINACIÓN S.A DE C.V. y CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A., procediéndose a la apertura de sobres de la propuesta presentada y realizándose una revisión cuantitativa de la documentación; pasando a la segunda etapa por

la spectable de su propuesta económica y parte reunión cualitativa de su propuesta técnica, de las empresas CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A de C.U. y CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A., en virtud de que la empresa FARAH INGENIEROS ASOCIADOS S DE R.L DE C.U. se descalifica por no presentar lo solicitado en el apartado 13 del Anexo Técnico de las Bases siendo las propuestas económicas que se detallan a continuación:

1. Por la empresa CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A DE C.U.  
\$ 3,196,634.00

2. Por la empresa CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A.  
\$ 2,004,632.50

### OBJETO

El objeto de la presente acta consiste en dar el fallo técnico y realizar la reunión cualitativa a los documentos presentados por las empresas concursantes, por parte del Área Requiriente y el Comité de Adquisiciones, así como el fallo económico correspondiente a la Licitación Pública Nacional DUEMS/DACSS/002/2014, lo anterior en fundamento en lo dispuesto por el Artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Acuerdos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cerecaveca y 120 de la Ley Orgánica Municipal.

### DESARROLLO

ACTO DE FALLO: Para efecto de lo anterior, se menciona que conforme en el dictamen técnico de acuerdo de la reunión cualitativa de los documentos presentados por los licitantes a sus propuestas técnicas, elaborado por parte del Área Requiriente y avalado por el Comité de Adquisiciones se menciona que: el licitante CENTRAL ELECTRICA ORTEGA S.A. NO CUMPLE en el anexo uno de las bases, en el numeral 6, se estableció que: "En el caso de las pretallas que consisten, balastres de vapor de sodio o editivo metálico y fotoceldas, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cerecaveca, haciendo referencia de esta licitación, donde se mencione que son distribuidores (únicos) directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor." sin embargo, al revisar la propuesta, el licitante ofreció Fotoceldas de la marca Tokk, la cual está respaldada por un documento suscrito por el Gerente General de Metelco Materiales eléctricos S.A. de C.U. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tokk Electrica sistemas S.A. y de esta autorización para

comercializar los productos de la marca TOK. con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.

NO CUMPLE en el anexo uno de las bases, en el numeral 6, se establece que "En el caso de las partidas que consideren, balastros de ceras de sodio o aditivo metálico y fotocélulas, el licitante, deberá presentar a su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cerecua, haciendo referencia de esta licitación, donde se mencionen a los distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor." sin embargo al recusar la propuesta, el licitante firma fotocélulas de marca Tok, lo cual está respaldado por un documento suscrito por el Gerente General de Materiales Materiales Eléctricos S.A de C.U. MATERCOI en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tok Eléctrico Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca Tok. con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.


El licitante CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A DE C.U. CUMPLE en la totalidad de 12 propuestas técnicas. - - - - -



Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Cerecua, Modelos y 120 de la Ley Orgánica Municipal, se otorga FALLO A FAVOR de la siguiente empresa: - - - - -

CALIDAD TOTAL EN ILUMINACION S.A DE C.U.

CIERRE ACTA. Siendo las trece horas con once minutos del día de su inicio, se cerró la presente acta firmando los que en ella intervinieron para los efectos legales que han lugar: - - - - -

POR EL MUNICIPIO

  
LUCIA MARTINEZ ORTIZ  
SECRETARIA  
TECNICA

  
  
VERONICA JAVIERA ESQUIVEL  
REPRESENTANTE DE LA  
SECRETARIA DE ASUNTOS  
JURIDICOS

DANIEL NIETO DELGADO  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
MUNICIPAL

OSCAR BERNARDO FLORES  
REYES  
SUPLENTE DE LA RECTORIA  
DE BIENESTAR SOCIAL

FIDENCIO AMADOR OLIVER  
DIRECTOR DE ALUMBRADO PUBLICO

MARTIN LUIS NAJERA MORALES  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURIDICOS  
Y ADMINISTRATIVOS DE LA  
SIUQSP

LICITANTES

ANTONIO ORTEGA BETAL  
CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA S.A.

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

**ANÁLISIS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO DGRM/DA/LPN/002/2014, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO, PARA LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, PARA EL EJERCICIO 2014.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, a los 24 días del mes de junio del año 2014, el que suscribe Fidencio Amador Oliver, Director de Alumbrado Público, de la Dirección General de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura Urbana, Obras y Servicios Públicos, del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos; titular del área requirente del material eléctrico objeto de la Licitación en que se actúa, por medio del presente hago constar lo siguiente:

Que una vez que se tuvieron a la vista las Propuestas Técnicas susceptibles de ser analizadas presentadas por los Licitantes, se observó lo siguiente:

<b>LICITANTE: CENTRAL ELÉCTRICA ORTEGA, S.A.</b>	
<b>PROPUESTA:</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Fotoceldas 208-227 volt	<b>NO CUMPLE:</b> En el Anexo Uno de las Bases, en el numeral 6, se estableció que: "En el caso de las partidas que consideren, balastros de vapor de sodio o aditivo metálico y fotoceldas, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cuernavaca, haciendo referencia de esta Licitación, donde se mencione que son distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor" sin embargo al revisar la propuesta, el Licitante ofertó Fotoceldas de la marca Tork, la cual está soportada por un documento suscrito por el Gerente General de Matelco Materiales Eléctricos S.A. de C.V. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tork Electro Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca Tork. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.

**AYUNTAMIENTO DE CUERNAVACA, MORELOS.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA URBANA, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Fotoceldas 110 volt	<b>NO CUMPLE:</b> En el Anexo Uno de las Bases, en el numeral 6, se estableció que: "En el caso de las partidas que consideren, balastos de vapor de sodio o aditivo metálico y fotoceldas, el licitante, deberá presentar en su propuesta técnica, carta del fabricante dirigida al municipio de Cuernavaca, haciendo referencia de esta Licitación, donde se mencione que son distribuidores directos de fábrica y que hacen extensiva la garantía al distribuidor", sin embargo al revisar la propuesta, el Licitante ofertó Fotoceldas de la marca Tork, la cual está soportada por un documento suscrito por el Gerente General de Matelco Materiales Eléctricos S.A. de C.V. (MATELCO), en el cual se manifiesta que es un Distribuidor Master de Tork Electro Sistemas S.A. y que está autorizada para comercializar los productos de la marca Tork. Con ello no se cumple con lo requerido toda vez que el documento no acredita lo solicitado, que consiste en la carta emitida directamente por el fabricante.
---------------------	--

<b>LICITANTE: CALIDAD TOTAL EN ILUMINACIÓN S.A. DE C.V.</b>	
<b>PROPUESTA:</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>
Totalidad de partidas.	<b>CUMPLE EN LA TOTALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA.</b>

Lo anterior, se manifiesta y se informa para los efectos legales y administrativos a que haya lugar





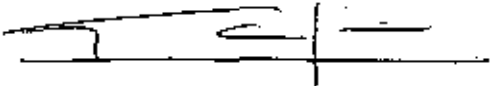
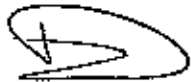
  
**FIDENCIO AMADOR OLIVER**  
**DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO**



LISTA DE ASISTENCIA DE FALLO  
DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
DEGRU/DAG/SS/12/002/2014  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE MATERIA  
ELECTRICO PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO  
DEL AYUNTAMIENTO DE GUERNAVACA

25 JUNIO 2014

AYUNTAMIENTO

1. Lucía Martínez Ortiz  
Directora General de Recursos Materiales y servicios y  
Secretaría técnica del Comité de Adquisiciones 
2. MARTIN LUIS NÁJERA MORALES  
DIRECTOR DE SERVICIOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS SIUOYSP. 
3. FIDENCIO AMADOR OLIVERA  
DIRECTOR DE ALUMBRADOS PÚBLICOS  
SIUOYSP 
4. OSCAR BERNARDO FLORES ROYAS  
REPRESENTANTE DE LA RESQUERA ROSELVA  
URUOSTEQUI BATENA 
5. Verónica Lavín Escamilla.  
Representante de la Secretaría de Asuntos Jurídicos. 
6. DANIEL NIEGO DELGADO  
REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL 

LISTA DE ASISTENCIA  
DE FALLO DE LA  
LICITACIÓN NACIONAL PÚBLICA  
DGRM/DA/IR/009/2014  
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE  
MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL ALUMBRADO  
PÚBLICO DEL ATENTAMIENTO DE CUBENALACA.

25 JUNIO 2014

LICITANTES

1. ANTONIO ORTIZ RAYSA  
CENTRAL ELÉCTRICA ORTIZ, SA

